

Sernac y Sernatur fiscalizarán a los operadores turísticos

Tiene como objetivo que estas empresas cumplan con la Ley del Consumidor y la Ley de Turismo.

Redacción
La Estrella

Ante la masiva llegada de turistas a San Pedro de Atacama en el contexto de las fiestas de fin de año, Sernac y Sernatur fiscalizarán en forma conjunta a los operadores turísticos.

Durante el despliegue, las entidades fiscalizadas van a revisar si este tipo de proveedores están cumpliendo con una serie de exigencias establecidas en la Ley del Consumidor por parte del Sernac, y en la Ley de Turismo en el caso de Sernatur.

De esta forma, Sernac verificará que los operadores turísticos cumplan con la entrega de información veraz y oportuna de sus servicios, por ejemplo, que indiquen las condiciones relevantes y el precio, que respeten las promociones y ofertas, pero especialmente que acrediten los estándares de seguridad.

En el caso de Sernatur, se enfocará en revisar el cumplimiento de las exigencias establecidas en la

Ley de Turismo, principalmente si las empresas están inscritas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, entre otras materias.

La seremi de Economía, María Teresa Véliz, explicó que "Cerrando el año, continuamos con este trabajo mancomunado de los servicios de Economía, donde seguimos verificando el cumplimiento de las normativas ahora con tour operadores en San Pedro de Atacama, en donde como siempre seguimos tomándolo como una oportunidad ir verificando en qué situación se encuentran estos servicios, pero además para invitar a estos prestadores a corregir cualquier situación que puedan estar dándose no dentro de los parámetros que deben ser"

El director regional del Sernac, Fernando Sepúlveda, valoró este tipo de despliegues conjuntos y coordinados con Sernatur, pues permiten asegurar que los operadores turísticos que prestan servicios en San Pedro de Atacama



SAN PEDRO DE ATACAMA RECIBE A MILES DE TURISTAS EN LOS MESES ESTIVALES.

cumplan con los estándares de calidad de servicio establecidos en la normativa, lo cual va en directo beneficio de las personas que los contratan, pero también del propio mercado.

DERECHOS

La Ley del Consumidor establece que los consumidores tienen una serie de derechos cuando contratan cualquier servicio turístico.

co.

Los consumidores tienen derecho a recibir servicios de calidad; a que los precios sean informados y respetados; a recibir información veraz y oportuna de lo que está contratando y que se respete lo acordado.

Las empresas deben respetar y cumplir todo lo informado u ofrecido a través de la publicidad, folleto, afiches, promociones,

avisos en prensa o sitios web. Además, los proveedores deben entregar servicios y productos que no arriesguen su seguridad o salud y tomar todas las medidas de seguridad necesarias para el consumidor.

Si la empresa le ocasiona algún daño por un servicio mal otorgado, los consumidores tienen derecho a que lo indemnicen por todo el perjuicio ocasionado.👉